

AUDIENCIA PÚBLICA

“Tres líneas de acción para el
saneamiento de la Cuenca Matanza
Riachuelo”

Audiencia Pública

"Tres líneas de acción para el saneamiento de
la Cuenca Matanza Riachuelo"

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. LÍNEAS DE ACCIÓN.....	2
2.1. OBRAS DE SANEAMIENTO CLOACAL	2
2.1.1. Estado de situación	2
2.1.2. Obras en ejecución.....	7
2.1.3. Obras proyectadas	14
2.1.4. Conexiones intradomiciliarias.....	16
2.2. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	18
2.2.1. Responsabilidades de las jurisdicciones.....	18
2.2.2. Acciones de ACUMAR	19
2.3. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL.....	27
2.3.1. Fiscalización y control industrial.....	27
2.3.2. Nuevo Empadronamiento	29
2.3.3. Actualización de la norma de control de vertido	31
2.3.4. Parque Industrial Curtidor Lanús.....	31
3. CONCLUSIÓN	33

1. INTRODUCCIÓN

Los aspectos tanto técnicos, geográficos, económicos, sociales, así como su extensa historia hacen de la Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante, la Cuenca) un territorio sumamente complejo. Trabajar para su saneamiento implica tener en cuenta todas estas características para implementar estrategias diversas e integrales, concertadas con la gran cantidad de actores. Las acciones que a diario lleva a cabo la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) contemplan la inmensidad de esta tarea que habrá que sostener en el tiempo futuro y en la que también son protagonistas quienes transitan, trabajan, estudian y viven en la Cuenca.

ACUMAR es un organismo público, autónomo y autárquico, que tiene su propia estructura para la toma de decisiones y su propio presupuesto, patrimonio y personal. Coordina la política pública de saneamiento de la Cuenca: planifica acciones de mejora y controla las actividades que inciden en el ambiente, priorizando siempre la calidad de vida de los millones de personas que habitan la región. Es tripartito porque reúne a los tres niveles de gobierno que forman parte de una sentencia judicial: Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es interjurisdiccional porque abarca, además, a 14 municipios de la Provincia (Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza, Esteban Echeverría, Ezeiza, Almirante Brown, Presidente Perón, San Vicente, Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, Merlo, Morón) y algunas Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. Además, trabaja junto a otros organismos y empresas del Estado en pos de la mejora de la Cuenca.

En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó un fallo histórico en el que obligó a los Estados demandados a presentar un plan de saneamiento. En 2009, ACUMAR elaboró el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), herramienta de gestión que permite el accionar coordinado entre los distintos actores que trabajan para resolver las problemáticas de la región. El PISA está organizado en 14 líneas de acción que ordenan todas las tareas, actividades, programas y proyectos para lograr tres objetivos fundamentales: mejorar la calidad de vida de la población que habita la Cuenca, recomponer el ambiente y prevenir futuros daños. Este plan es flexible y dinámico y se adapta a las complejidades del territorio. Por ello, en 2016, ACUMAR presentó una actualización del PISA, con un nuevo espíritu regido por un proceso de participación de la comunidad en base de una "Visión Compartida de la Cuenca", deseada por todos los habitantes y actores que viven y trabajan en la Cuenca.

Hoy, la Cuenca se encuentra en un estado de situación que muestra evidentes mejoras desde la creación de ACUMAR, hace más de 10 años. Conociendo los desafíos principales que se deben perseguir, se puede decir que se ha mejorado el control industrial, la gestión de los residuos se ha vuelto más eficiente y se realizaron y se están realizando obras de infraestructura que permiten dar tratamiento a los efluentes cloacales.

ACUMAR trabaja sobre tres fuentes de contaminación: la industrial, la cloacal y la producida por los residuos sólidos urbanos. La contaminación industrial es producto de los vertidos de efluentes industriales con escaso o nulo tratamiento. En la Cuenca hay frigoríficos, curtiembres, fábricas, actividades rurales. Durante años, los establecimientos utilizaron al río como un "gran cesto de basura", vertiendo allí todo lo que no les servía: líquidos y sólidos. La contaminación cloacal es generada a partir del vertido de líquidos cloacales insuficientemente tratados, las descargas de barros y desagües clandestinos, así como de las viviendas que, al no contar con acceso a la red de cloacal, utilizan cámaras

sépticas y pozos de infiltración. Durante muchos años los desechos cloacales fueron volcados directamente al río. Hoy, las plantas de tratamiento sirven para depurarlos y no contaminar, pero aún hay mucha población en la Cuenca que no cuenta con este servicio. Por último, los residuos sólidos generados como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el territorio constituyen otra fuente de contaminación que se ve agravada a partir de la incorrecta disposición. En la actualidad, se generan aproximadamente 10.000 toneladas de residuos por día en la Cuenca. El crecimiento de las ciudades y de la población hizo que cada vez se genere más basura. Crecieron los basurales a cielo abierto y muchos residuos terminan flotando en el río, tirados en espacios naturales o en las márgenes de los arroyos. El Riachuelo fue espacio de disposición de todo tipo de residuos, incluso de autos y buques.

El objetivo de este documento y de la Audiencia Pública para la cual se ha redactado, es describir el estado de situación del río y las soluciones del organismo para afrontar las tres fuentes de contaminación y las acciones que ejecuta para lograr un río más sano. El documento se divide en tres partes, cada una de ellas detallando las líneas de acción de saneamiento: obras de saneamiento cloacal, gestión de residuos sólidos urbanos y control de la contaminación industrial. En cada una de las líneas de acción se describe también el estado de situación del río al día de hoy, base sobre la cual se realiza el trabajo y la planificación de ACUMAR.

2. LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1. OBRAS DE SANEAMIENTO CLOACAL

2

2.1.1. Estado de situación

2.1.1.1 Calidad del agua en relación a la carga orgánica

Con el propósito de conocer el estado de la calidad del agua, desde hace 10 años ACUMAR realiza análisis periódicos que permiten determinar la presencia y la cantidad (concentración) de los distintos contaminantes. De este modo, se da sustento a la toma de decisiones estratégicas para la gestión del organismo.

En relación a estos monitoreos, se ha evidenciado que la contaminación de tipo orgánica (carga orgánica) es trascendente en los cuerpos de agua de la Cuenca, ya que constituye el principal tipo de contaminación en relación al impacto negativo que genera el caudal descargado. Este tipo de contaminación, puede provenir de diversas fuentes: efluentes cloacales domésticos, efluentes de distintas industrias, etc.

La carga orgánica se refiere a la presencia de elevadas concentraciones de materia orgánica (conformada por distintos compuestos, principalmente de carbono) y que es degradable a través de procesos biológicos. Como parámetro indicador, se utiliza normalmente la Demanda Biológica de Oxígeno (DBO), la cual mide en forma indirecta el contenido de materia orgánica presente en el agua, que es susceptible de ser degradada biológicamente por los microorganismos presentes en ella. La medición es indirecta porque el resultado se cuantifica en función de la cantidad de oxígeno que requieren los microorganismos para oxidar esa materia orgánica, en un cierto tiempo y condición preestablecidas. Típicamente, este ensayo se realiza a cinco (5) días, de allí la denominación como DBO₅.

El objetivo que se busca en una primera etapa, en relación a la Resolución ACUMAR N° 46/2017 (que trata sobre la calidad del agua y de los controles que se deben realizar para lograr los distintos objetivos que se plantea), es alcanzar en toda la Cuenca el Uso IV (agua apta para actividades recreativas pasivas). Entre los parámetros con objetivos cuantitativos a alcanzar, se requiere que las aguas superficiales tengan un contenido de oxígeno disuelto mayor que 2 mg/l. Para esto es preciso vincular ese contenido de oxígeno disuelto con un contenido de DBO₅ del orden de 15 mg/l. De esta forma, por ejemplo, el agua no tendrá mal olor. Actualmente, los valores de DBO₅ son mayores, en especial en Cuenca Media y Baja (valores promedio en 20 mg/l y zonas superando los 40 mg/l), y el contenido de oxígeno disuelto es menor que los objetivos buscados (Cuenca Media con valores promedio de 1,8 mg/l y Cuenca Baja 1,2 mg/l).

Luego de estudios, modelaciones y análisis efectuados por ACUMAR, se llegó a la conclusión de que, para alcanzar los objetivos primarios planteados, es necesario que la expansión del servicio de cloacas alcance al menos una cobertura del 94,5%, dado que una parte importante de la carga orgánica que llega al curso principal proviene de los sectores que a la fecha carecen de dicho servicio y/o poseen tratamiento cloacal defectuoso. Esta situación se observa principalmente en los sectores cercanos a las áreas más vulnerables, aisladas o en barrios desvinculados de la red de las prestatarias.

Modelación matemática

El comportamiento de distintas variables y dinámicas en el tiempo no se ven completamente reflejadas por los monitoreos en toda la extensión de la Cuenca; por tanto, se requiere el uso de modelos matemáticos.

La modelación matemática es una herramienta de enorme potencialidad. ACUMAR utiliza un software específico y de probada capacidad¹, diseñado para contemplar las diversas interacciones entre los componentes que hacen a la dinámica de la Cuenca en términos espacio-temporales². Desde el año 2008, lo ha utilizado en distintas etapas, con el objetivo de alcanzar y asegurar el cumplimiento de un Uso a lo largo del tiempo. Por lo antedicho, los datos y la información de base con los que se alimenta el modelo, son fundamentales para el análisis posterior. Se utilizan los datos actualizados producidos en distintas áreas del organismo, destacando: los monitoreos efectuados en aguas superficiales (parámetros de calidad e hidráulicos), los monitoreos efectuados en aguas subterráneas (dada la interacción que se da con las aguas superficiales), información meteorológica, información de los aportes puntuales identificados (sean de origen industrial como de plantas de tratamiento cloacal), la población en áreas urbanizadas (con y sin servicio cloacal), y resultados de fiscalización (caracterización de establecimientos, caudal y calidad de vertidos, etc.).

Mediante expresiones matemáticas, se vinculan principios físicos y químicos para explicar distintos procesos naturales. La carga de distintos tipos de datos (resultados de los muestreos), alimenta al modelo, permitiendo dar respuesta a distintas situaciones que se requieren analizar.

La modelación incluye una etapa de carga y calibración, para asegurar su ajuste y que los resultados que arroje se condigan con los que son comprobables en la medición real. Alcanzado un nivel de precisión y exactitud suficiente, es posible simular condiciones y escenarios nuevos para predecir el impacto que puedan tener distintos proyectos, obras y políticas públicas en general. Esto permite tomar mejores decisiones hacia la consecución de los objetivos fijados. Explícitamente, se evalúa cómo sería

¹ El modelo matemático utilizado (MIKE 11 y el módulo ECOLAB), que incluye un modelo hidrológico y uno de calidad de aguas.

² Para mayor información: <http://www.acumar.gov.ar/eje-ambiental/monitoreo-ambiental/modelacion-matematica/>

esperable que evolucione la calidad del agua una vez que se implementen ciertas acciones, tales como la ejecución del colector margen izquierda, extensión de las redes de saneamiento cloacal y aumento del control de vuelcos de efluentes líquidos en general.

A continuación, se describen los alcances y escenarios de la modelación:

- Para la modelación, se discriminaron 14 subcuencas delimitadas por ACUMAR³.
- La modelación plantea y evalúa la implicancia de distintas acciones con la finalidad de alcanzar, en una primera etapa, el Uso IV.
- Para ello se modeló la evolución de la DBO₅ (Demanda Biológica de Oxígeno), Oxígeno Disuelto (OD) y el Fósforo Total (PT)⁴.
- El trabajo de modelación generó tres escenarios:
 - Escenario base: de referencia inicial, utilizado para calibrar el modelo.
 - Escenario pautado: asume la construcción y puesta en funcionamiento de distintas obras ya proyectadas o bien en operación (entre ellas el colector de margen izquierdo), y el cumplimiento de los límites establecidos por la Resolución ACUMAR N° 46/2017.
 - Escenario seleccionado (cargas máximas): incorpora sobre el escenario pautado, medidas y acciones complementarias para asegurar el Uso IV en todos los tramos modelados.

Conclusiones de la modelación

La modelación de la calidad de agua, ha mostrado que del total de carga de DBO₅ vertida en el 2017 a la Cuenca, el 30,1 % es debido al aporte difuso de origen domiciliario⁵ y el 54,8 % a la sumatoria entre lo que aporta la derivación del arroyo Maldonado y el aporte de pluviales sobre la margen izquierda del Riachuelo.

La modelación también ha mostrado que, para alcanzar el Uso IV de las aguas superficiales, se requiere la implementación de las acciones asumidas en el escenario seleccionado, que incluyen una ampliación significativa de la infraestructura cloacal actual. Esto significa que el porcentaje de cobertura cloacal en toda la Cuenca, en promedio, se debe incrementar a un 94,5 %.

Por otro lado, el estudio ha permitido establecer un diagnóstico de la situación actual en cuanto a calidad del agua en cada uno de los cursos principales, que muestra que sólo se cumplen condiciones de Uso IV en algunos tramos de los arroyos Cebey, Morales, Barreiro, Ortega y Santa Catalina.

La implementación del colector de margen izquierda, de los planes previstos de expansión de servicios cloacales y de las limitaciones de vuelco a los sujetos alcanzados en la normativa de control, asumidas en el escenario pautado, conducirán a alcanzar el Uso IV en forma parcial en la mayoría de los arroyos, salvo para Don Mario, Finochietto y Dupuy, que permanecerán fuera del Uso IV a lo largo de toda su extensión.

Con las medidas asumidas en el escenario seleccionado, sería necesario limitar aún más las cargas vertidas y, de esta manera, alcanzar las condiciones de Uso IV para todos los arroyos. En el caso de los arroyos Barreiro, Don Mario, Finochietto, Dupuy, Ortega y Santa Catalina, ese estado sería menos

³ Según Resolución ACUMAR N° 1113/2013.

⁴ Los límites determinantes en el cumplimiento del Uso IV, son: DBO₅ < 15 mg/l, PT < 5 mg/l y el OD > 2 mg/l.

⁵ Se refiere al conjunto de aportes por actividad humana de origen doméstico por fuera del sistema cloacal. Los contaminantes producidos en estos casos no tienen un punto fijo de entrada a los cuerpos de agua receptores.

probable ya que se requerirían medidas más estrictas aún, debiendo alcanzar porcentajes de cobertura cloacal del 95 al 99 %.

Recientemente, la normativa que rige el alcance de la intervención de la prestataria Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA) ha sido modificada (gracias a un fuerte trabajo en conjunto entre AySA y ACUMAR), beneficiando a determinados tipos de amanzanamiento urbano irregular, que antes no eran alcanzados (por ejemplo, AySA podrá intervenir en pasajes o calles con anchos mayores a 4 metros, y no a 6 metros como era antes). La prestación, en general, continúa limitada a determinadas tipologías urbanas quedando excluido un elevado porcentaje de población que habita en villas cuya trama urbana irregular conduce a que sigan sin ser alcanzadas por la cobertura cloacal. En estos casos, se deben diseñar otras alternativas de trabajo para abarcar estas áreas.

Es por ello que, si no se logra alcanzar los porcentajes de cobertura mínimos necesarios, no será posible visualizar mejoras al nivel planteado, por lo menos, en términos de carga orgánica de origen cloacal.

2.1.1.2. Infraestructura cloacal

La infraestructura cloacal está constituida por un sistema que permite el transporte y disposición controlada de todos los efluentes cloacales generados.

Esta infraestructura comienza en la vía pública a través de redes de cañerías frentistas que reciben las cloacas desde cada unidad parcelaria y las conducen a cañerías mayores.

Esta situación se replica formando subcuencas cloacales en los distintos barrios y distritos, derivando así los efluentes a las cañerías troncales con destino final hacia las plantas de tratamiento. Dependiendo de la ubicación, distancias o pendientes topográficas, muchas veces se requiere la instalación de estaciones de bombeo cloacal para que salven estas diferencias de niveles y permitan dar continuidad al transporte de los líquidos.

Una vez recibidos los efluentes en las plantas de tratamiento, éstas degradan la contaminación de tal forma que el agua tratada pueda ser vertida a un cuerpo receptor de agua superficial, cumpliendo con los parámetros de vuelco según la normativa vigente.

En la Cuenca, la infraestructura cloacal está a cargo de distintos organismos. Por un lado, el Estado Nacional posee la responsabilidad sobre la prestación del servicio y la expansión de las redes, delegada en la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, otorgando la concesión del servicio de agua potable y cloacas a la empresa prestataria AySA, circunscribiendo dicho servicio a una determinada área geográfica. Contemplan las Cuencas Baja y Media para los distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown, E. Echeverría, Ezeiza, Pte. Perón, La Matanza, Morón y Merlo.

La planificación de la expansión dentro el área asignada, la realiza AySA junto con la Agencia de Planificación (APLA). Actualmente, la nueva versión del Plan Director de AySA se encuentra en revisión por parte de los distintos actores, previendo su aprobación durante el presente año. A su vez, dicha prestataria posee un ente que se encarga de regular y controlar la prestación de sus servicios, denominado Ente Regulador de Aguas y Saneamiento (ERAS).

Por su parte, la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, otorga la concesión del servicio a la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA). El

ámbito actual de incumbencia de ABSA dentro de la CMR es en la Cuenca Alta, en los partidos de Cañuelas, Marcos Paz y Gral. Las Heras.

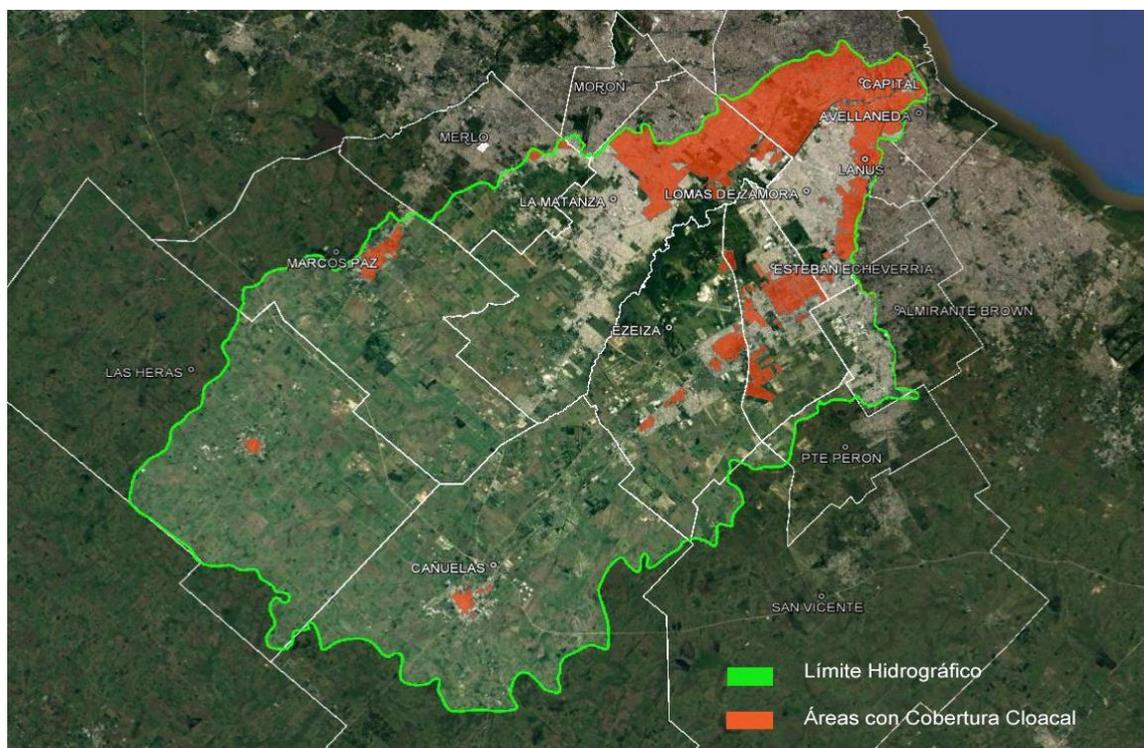
En inteligencia con ABSA, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a través de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC) planifica la expansión de los servicios en el ámbito geográfico mencionado. Actualmente, se encuentra en proceso de firma la actualización del Plan Director para la Cuenca Alta, en su versión 4b.

Existe un caso en la Cuenca Alta, en la cual el servicio de agua para consumo es prestado por una Cooperativa de Agua, con aprobación de la justicia.

También existe infraestructura cloacal ejecutada por los gobiernos locales (municipios), donde debido a urgencias habitacionales, han construido barrios de viviendas sociales en lugares aislados de toda infraestructura, muchas veces sin poder contar con la factibilidad del servicio por parte de las concesionarias. Una situación similar se da en emprendimientos inmobiliarios privados que solicitan la factibilidad de los servicios, y ante la imposibilidad de obtenerlos por parte de las empresas prestatarias, se los procuran por sus propios medios.

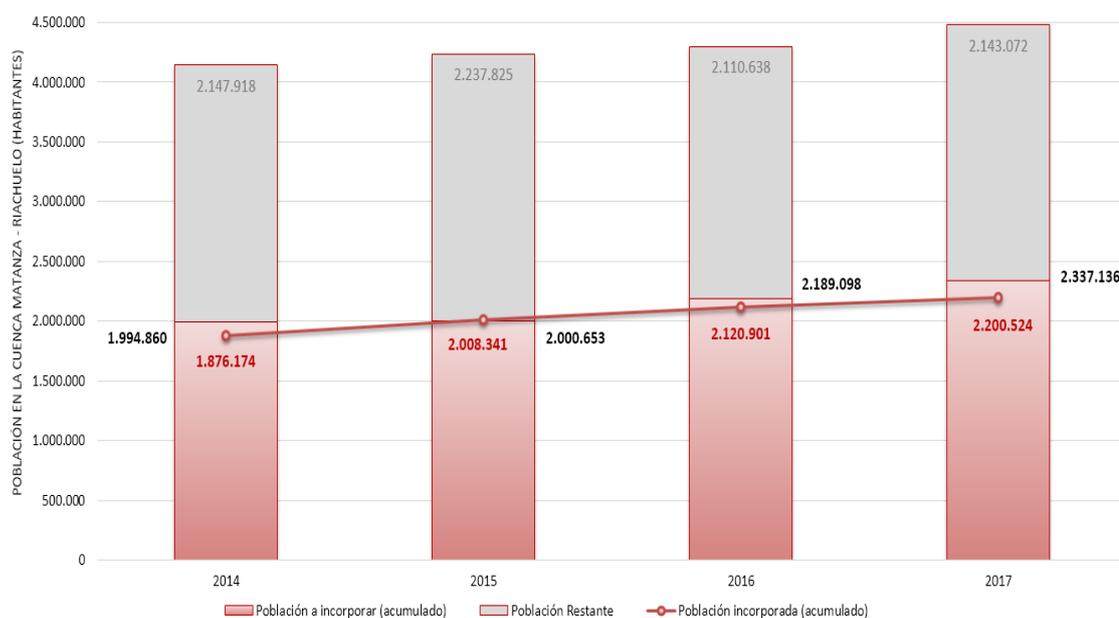
Estos barrios de viviendas que cuentan con red de recolección de efluentes cloacales (tengan o no Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales -PDLC-) y no están conectados a las redes de las empresas prestatarias, se denominan desvinculados. En estos casos el funcionamiento de los sistemas de tratamiento de líquidos cloacales es variado. Los de los barrios sociales, a menudo quedan a cargo de los municipios que generaron su construcción o son gestionados por los propios vecinos asociados. En los barrios donde existe una figura jurídica que aglutine a los vecinos, los sistemas de tratamiento suelen funcionar mejor ya que debe dar cuenta del funcionamiento de las instalaciones en el marco del cumplimiento de las normas de las distintas autoridades de aplicación.

Mapa 1- Radio Servido de Red Cloacal en la Cuenca Matanza Riachuelo.



Fuente propia en base a datos de ABSA y AYSA. ACUMAR. 2019.

Gráfico 1 - Evolución de la población de la CHMR incorporada al área con red cloacal (AySA y ABSA).



Fuente propia en base a datos de ABSA y AYSA. ACUMAR. 2019.

En este escenario, la falta de cobertura pasa a ser uno de los puntos más importantes a resolver en términos de contaminación por carga orgánica. Según fuentes de AySA y ABSA, la cobertura actual en la CHMR es del orden de 50%. Cuando no hay cloacas, la carga orgánica llega al río por difusión a través de pozos ciegos, por descarga directa cuando el sistema de tratamiento no funciona o por medio de los distintos conductos pluviales.

7

2.1.2. Obras en ejecución

Los Planes Directores de AySA y ABSA comprenden la proyección de las obras básicas necesarias para avanzar con la cobertura. Su avance es supervisado a través de los reportes de las obras que informan las prestatarias, donde detallan aquellas que se van ejecutando, licitando o proyectando. De esta forma, ACUMAR va verificando el avance de las obras más importantes, mediante inspecciones en el territorio, además del control que realizan los organismos competentes.

2.1.2.1. Obras de AYSA

Sistema Riachuelo

En el caso del Estado Nacional, AySA está llevando a cabo obras muy importantes en términos de saneamiento cloacal. La de mayor envergadura es el Sistema Riachuelo, que comprende tres grandes obras:

- **Colector Margen Izquierda:** Es un colector pluviocloacal que se construye por tuneladoras sobre la margen izquierda del Riachuelo, desde la altura de la AU. Riccheri hasta Dock Sud.

- **Planta Riachuelo y Estaciones de Bombeo y Elevadoras:** Son los sistemas de Pretratamiento y bombes para luego transportar los efluentes hacia un Emisario.
- **Emisario Subfluvial:** Es el último tramo del Sistema que transportará los líquidos pretratados bajo el lecho del río, hacia aguas adentro del Río de la Plata.

Con estas obras, el Estado Nacional prevé en el futuro mejorar la cobertura del servicio aumentando la oferta y posibilidad de expansión, principalmente en los municipios que se encuentran sobre la margen derecha. El Colector Margen Izquierda, interceptará parte del caudal que proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que hoy descarga, a través de las cloacas máximas, en el sistema Berazategui. El caudal derivado se conducirá hacia la Planta Riachuelo (Dock Sud), aliviando así el sistema Berazategui, generando mayor oferta para la cobertura cloacal en los municipios de la margen derecha.

Imagen 1- Esquema representativo del Sistema Riachuelo en la CMR.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

Imagen 2 - Sistema Riachuelo.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

Imagen 3 - Sistema Riachuelo.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

Otras Plantas de Tratamiento Cloacal

PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL LANÚS

Ubicada en Villa Diamante, fue financiada parcialmente por ACUMAR dada la importancia que reviste para la población del sector en tanto cuenta con capacidad para 100.000 habitantes. La planta va recibiendo caudal por tratar a medida que se ejecutan e incorporan las nuevas redes.

Imagen 4 - Planta de Tratamiento Cloacal Lanús.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL FIORITO

Ubicada en el barrio Fiorito, con capacidad para 270.000 habitantes. En esta obra, también ACUMAR colaboró con parte del financiamiento por las mismas razones que antes. Se encuentra recientemente inaugurada y en puesta en marcha, recibiendo caudal de ingreso a medida que se ejecutan e incorporan las nuevas redes.

Imagen 5 - Planta de Tratamiento Cloacal Fiorito.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL SUDOESTE

Está ubicada en Aldo Bonzi, partido de La Matanza, y tiene capacidad para 860.000 habitantes. Actualmente, se está construyendo el sector de tratamiento de barros, con el fin de evitar su envío a las cloacas máximas como ocurre actualmente.

Imagen 6 - Planta de Tratamiento Cloacal Sudoeste.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL EL JAGÜEL

Ubicada en Esteban Echeverría, con capacidad para 140.000 habitantes. Actualmente, el caudal se deriva a la planta nueva el Jagüel II.

Imagen 7 - Planta de Tratamiento Cloacal El Jagüel.



Fuente: Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)

OTRAS PLANTAS MENORES

Barrio Uno (Ezeiza), con capacidad para 6.000 habitantes y Santa Catalina (Lomas de Zamora), con capacidad para 15.000 habitantes.

Otras obras de transporte Cloacal

Obras de redes y estaciones de bombeo

También existen obras de transporte (redes y estaciones de bombeos) con los cuales AySA llega al 48 % de la cobertura cloacal en su zona de acción dentro de la Cuenca, incluyendo los nuevos partidos incorporados a la concesión en el año 2016.

Dentro de las obras de transporte, ACUMAR impulsó el proyecto y financiamiento externo (incluir nota al pie con fuente de financiamiento) de las obras de redes de agua, cloacas y pluviales que hoy se están ejecutando en los barrios de Tres Rosas y San Blas de la Villa 21-24 de CABA. Este sector, si bien se encuentra dentro del área de expansión, no contaba con el servicio debido a limitaciones de carácter normativo en cuanto al tipo de distribución habitacional y a la falta de urbanización del sector. Luego de promover estas modificaciones a esta normativa, más sectores de la villa podrán contar con acceso a los servicios.

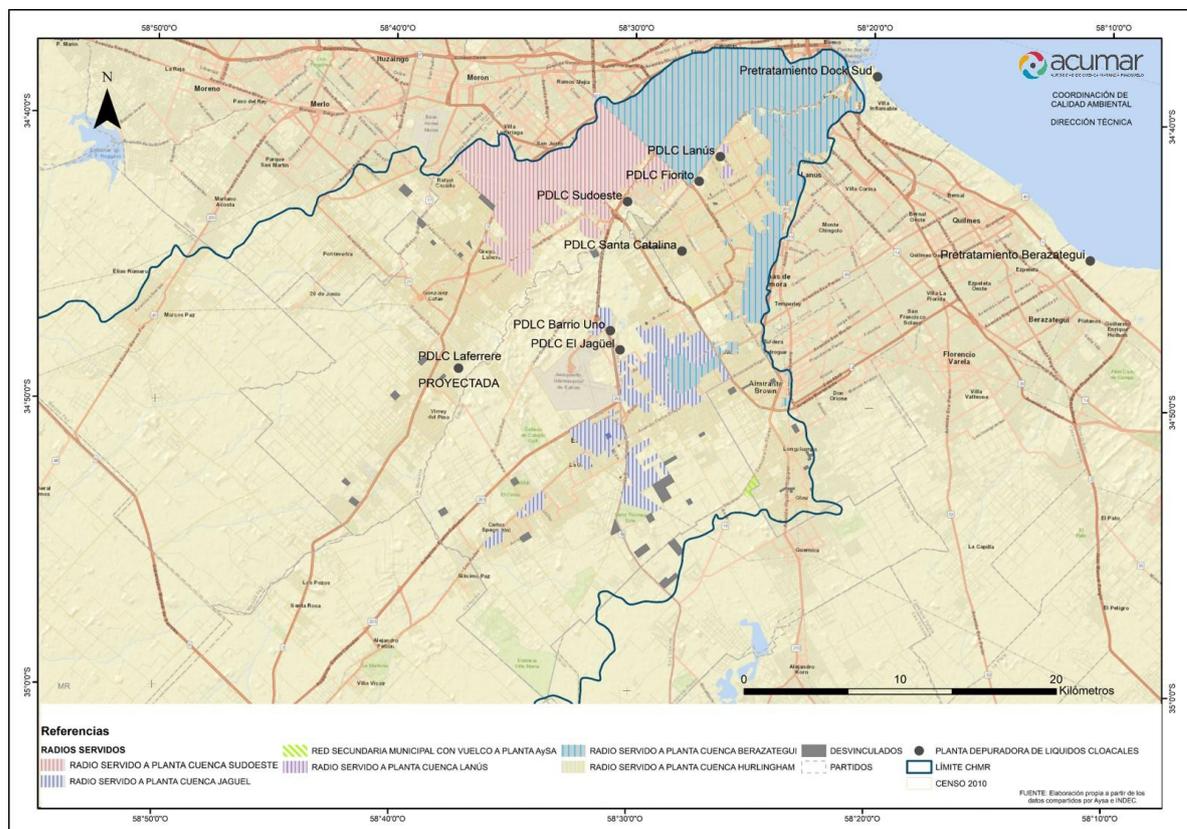
Imagen 8 - Área de intervención de en los barrios San Blas y Tres Rosas - Villa 21-24.



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

En otros barrios donde también se intervino con redes y mejoramiento de accesos ha sido el Barrio Zabaleta de CABA. También en barrios del municipio de Lanús, como San José Obrero se impulsó y se está ejecutando la obra de conexión domiciliaria a las redes frentistas que contaban con planta de tratamiento en operación (mayores precisiones se podrán observar más adelante, en el ítem de conexiones intradomiciliarias).

Mapa 2- Cobertura actual de AySA.



Fuente propia en base a datos de AySA. ACUMAR. 2019.

2.1.2.2. Obras de ABSA

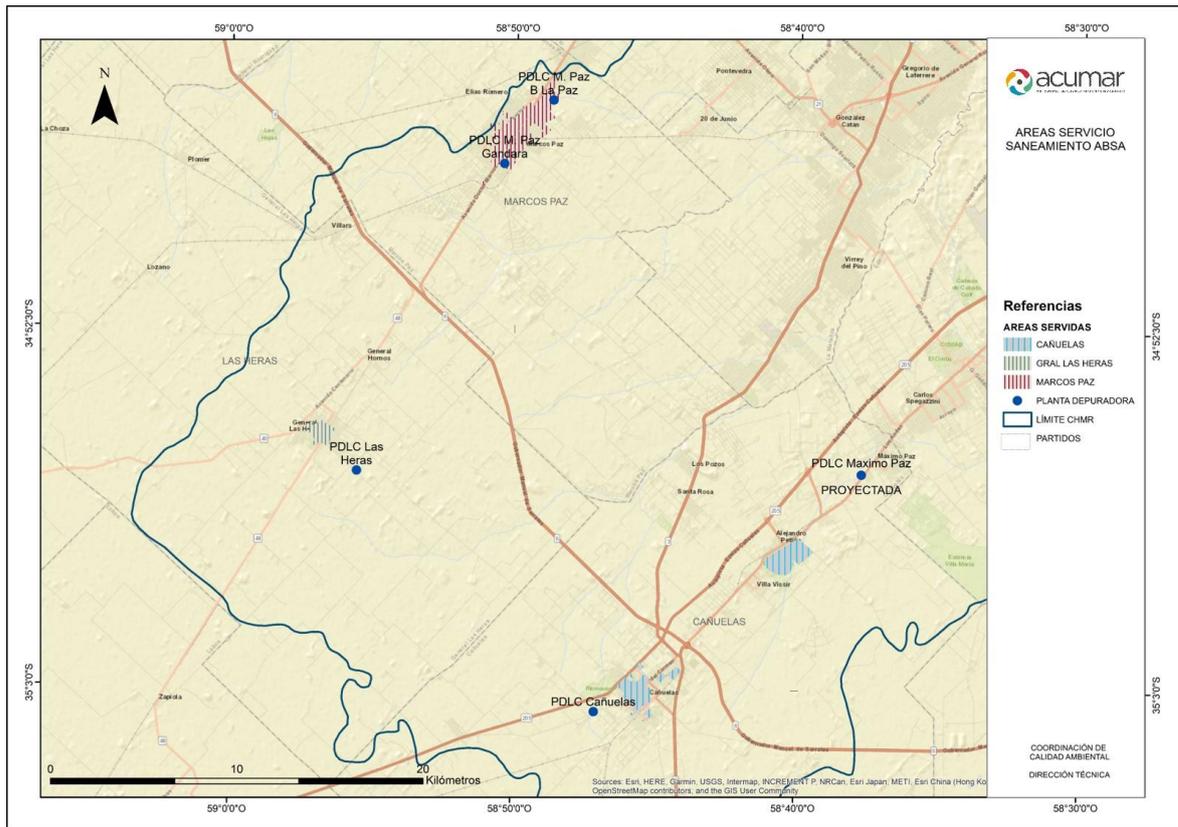
Por su parte, el Estado Provincial también lleva a cabo importantes obras de saneamiento cloacal para la Cuenca Alta, bajo operación de ABSA. A continuación, se enumeran las plantas de tratamiento que se encuentran en la Cuenca:

- Planta de Tratamiento Cloacal Cañuelas – ubicada en la ciudad Cañuelas, con capacidad de diseño prevista para 50.000 habitantes en el año 2032. Actualmente se encuentra operativa, recibiendo caudal a medida que avanzan con la ejecución de las redes externas.
- Planta de Tratamiento Cloacal Las Heras – ubicada en Gral. Las Heras, con capacidad de diseño prevista para 20.000 habitantes en el año 2032. Actualmente se encuentra operativa, con una reciente obra de mejora de la eficiencia del tratamiento, recibiendo caudal a medida que avanzan con la ejecución de las redes externas.
- Planta de Tratamiento Cloacal Ntra. Sra. de La Paz – ubicada en el partido de Marcos Paz, también con capacidad de diseño prevista para 20.000 habitantes en el año 2032. Actualmente operativa con una reciente obra de mejora, recibiendo caudal a medida que avanzan con la ejecución de las redes externas.
- Planta de Tratamiento Cloacal Gándara – ubicada en el partido de Marcos Paz, con capacidad de diseño para 50.000 habitantes en el año 2032. Actualmente se encuentra operativa, recibiendo caudal a medida que avanzan con la ejecución de las redes externas.

Estas plantas son algunas de las obras más importantes para la Cuenca Alta; que se suman a las ya existentes obras de transporte (redes y estaciones de bombeos) con las cuales ABSA posee el 55 % de la cobertura cloacal en su zona de acción.

Cabe destacar que ACUMAR también colaboró con el saneamiento de la Cuenca Alta, financiando en distintas oportunidades proyectos para la readecuación de plantas de tratamiento operadas por ABSA e impulsando el financiamiento de obras de redes a través del Banco Mundial.

Mapa 3 - Cobertura actual de ABSA.

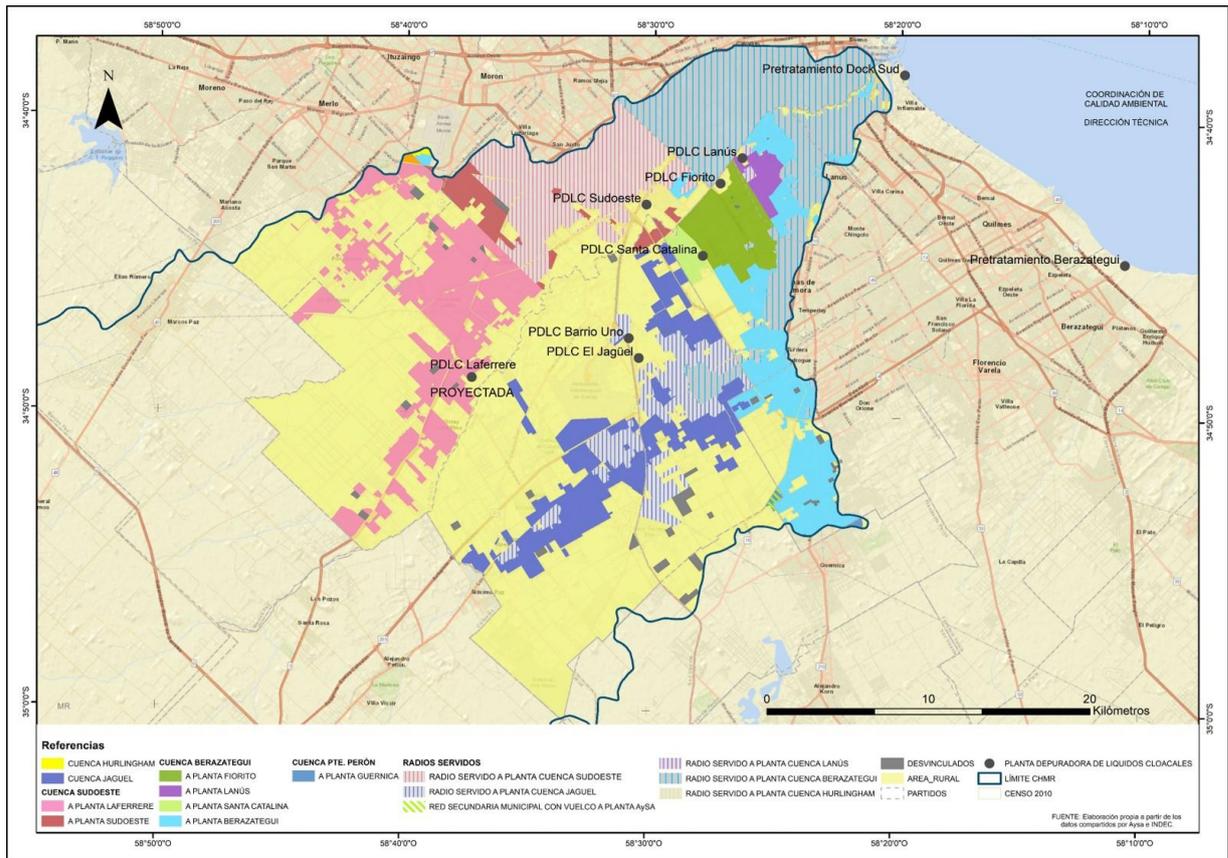


Fuente propia en base a datos de ABSA. ACUMAR. 2019.

2.1.3. Obras proyectadas

En cuanto a la proyección de la Expansión para la Cuenca Media, se encuentran en evaluación proyectos complementarios, como ser la planta de tratamiento cloacal Laferrere, que daría solución a gran parte de la población del municipio de La Matanza y parte del municipio de Merlo, que hoy no cuentan con el servicio y el proyecto de colectores primarios necesarios para alcanzar zonas alejadas de las Plantas, como en el caso de Pontevedra.

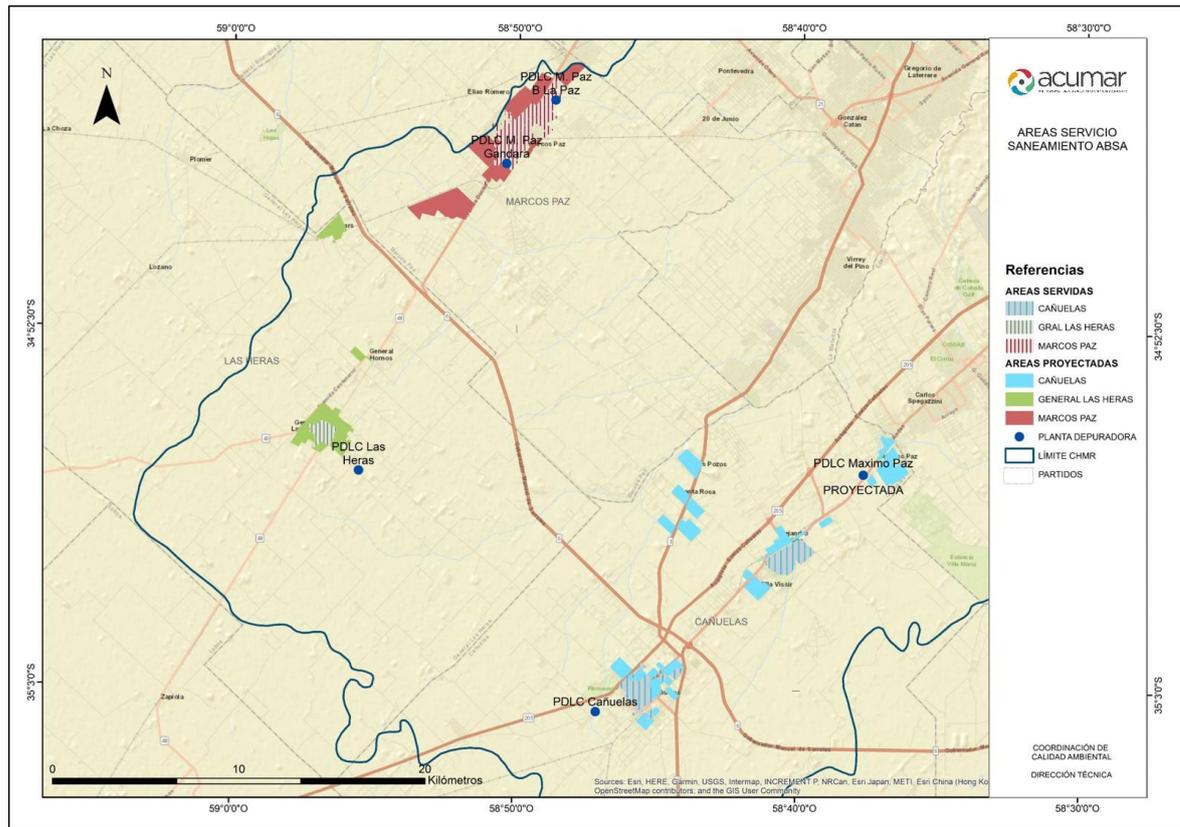
Mapa 4 - Cobertura actual y la expansión prevista de AySA.



Fuente propia en base a datos de AYSA. ACUMAR. 2019.

En la Cuenca Alta, se puede mencionar la Planta de Máximo Paz, en el municipio de Cañuelas, que permitirá a ABSA brindar servicio a las poblaciones faltantes anteriormente previstas por los proyectos de las plantas para Petion y Santa Rosa; zonas que también serán vinculadas a través de colectores primarios.

Mapa 5 - Cobertura actual y la expansión prevista de ABSA.



Fuente propia en base a datos de ABSA. ACUMAR. 2019.

2.1.4. Conexiones intradomiciliarias

Una vez que la infraestructura cloacal (plantas de tratamiento y redes cloacales) se encuentra disponible, se debe procurar que la conexión que realicen los frentistas sea correcta. Esta conexión, que requiere la realización de obras dentro de los domicilios, es denominada "conexión intradomiciliaria". Una incorrecta evacuación de aguas servidas, supone no sólo la ineficiente inversión pública por subutilización de infraestructura existente, sino impactos en la salud y la consecuente contaminación del cuerpo de agua receptor. Por tal motivo, ACUMAR promueve el desarrollo de instalaciones sanitarias domiciliarias adecuadas.

En este contexto, se justifica el diseño e implementación de un programa especial de asistencia técnica y financiera para facilitar que aquellas unidades de vivienda con posibilidades de conectarse a redes existentes, puedan hacerlo. El mismo está destinado a los barrios de la Cuenca que presentan precariedad urbana y habitacional con una baja tasa de conexión, a una población que presenta dificultades técnicas y/o económicas para ejecutar correctamente las instalaciones sanitarias domiciliarias y que desconoce, en su mayoría, los riesgos de salud asociados a un deficiente tratamiento de las aguas servidas.

Ese programa, elaborado desde ACUMAR, supone tres proyectos de asistencia técnica y financiera para tal fin, de los cuales los dos primeros ya se encuentran en funcionamiento:

1. Modalidad de Subsidio al 100%: Ejecutado a través de cooperativas capacitadas por AySA y gestionado por la Oficina de Proyectos y Servicios de Naciones Unidas (UNOPS), se subsidia la totalidad del costo de la obra. La gestión social y técnica está a cargo de la organización ejecutora, con acompañamiento de ACUMAR y UNOPS.

- Barrio San José Obrero de Lanús, con un alcance de 1400 viviendas. El proyecto ya se encuentra en un 60% ejecutado.

2. Modalidad de Crédito Subsidiado: Consta de créditos subsidiados al 30, 60 o 90% del costo de la obra según los ingresos del hogar, y se articula mediante el programa Pro.Cre.Ar con gestión del Banco Hipotecario como agente administrador de los créditos. Se implementa a través de un meticuloso proceso de abordaje social con promotores sociales y técnicos de ACUMAR, y la ejecución de las obras se realiza a través de instaladores autorizados (independientes, cooperativizados, profesionales, empresas) inscriptos en el programa.

- Sector Sur de Villa 21-24, en CABA: Zona San Blas, 2 de Abril, Loma Alegre Sur y Tres Rosas con 2.000 conexiones a realizar.

- Campo Unamuno en Lomas de Zamora: barrios 3 de Enero, Libertad, 17 de Octubre, 2 de Mayo, Diego Armando Maradona y Soledad, con 2.600 conexiones a realizar.

- Sector Planta Fiorito en Lomas de Zamora: Parte de los barrios Los Tanos, Roberto Arlt, Agustín Miró y Villa Argentina, con 1.725 conexiones a realizar. Hoy se encuentra en ejecución, con un 8% de avance sobre una etapa inicial de 800 lotes a conectar.

Estos últimos contabilizan un total de 6325 obras de adecuación y conexión a red a ejecutar en dos años, con más de 68000 beneficiarios. Las obras ya se encuentran en marcha en el barrio de Villa Fiorito desde el mes de marzo de 2019, presentando un 11% de avance en un polígono de 20 manzanas de intervención.

3. Modalidad de Crédito 100%: En desarrollo, consta de una línea de crédito abierta y sin subsidio, en UVAs y sin tasa de interés, para los habitantes de los municipios de Marcos Paz y Cañuelas que se encuentren ubicados en las áreas recientemente incorporadas al servicio de red cloacal. Se articula a través de Pro.Cre.Ar y Banco Hipotecario, y la ejecución de las obras queda a cargo del beneficiario.

La implementación de estos proyectos se encuentra bajo la supervisión de SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales) con el fin de evaluar a futuro la expansión de los mismos al resto de los sectores vulnerables de la Cuenca.

Conclusiones de la implementación:

Programa subsidiado al 100%:

- Los beneficios por conectarse a la cloaca son mejor considerados por los vecinos más antiguos del barrio, quienes siempre esperaron la red.
- Hay mitos, como que la obra se cobra en la boleta del servicio, que deben ser desterrados constantemente.
- Muchos vecinos no declaran la cantidad de baños y cocinas de su vivienda por miedo a que se cobre algún tipo de multa o derecho de construcción. Hay que insistir en el objetivo sanitario del programa.

- La forma habitual de conexión (primario a pozo, secundario a zanja/calle) habla de un desconocimiento general de cómo es el método correcto de conexión de desagües. Faltan campañas de concientización y capacitación.
- Desaparecieron los charcos constantes de aguas servidas en la calle. Se perciben inmediatamente los pavimentos secos a partir de la ejecución de la obra, y la ausencia de olores en veredas, pasillos, patios e interiores de las viviendas.

Programa de créditos subsidiados al 30%, 60% o 90%:

- Existe una valoración positiva de la población sobre la posibilidad de acceder a un servicio público de una forma que, económicamente, "se adapta a sus posibilidades".
- Esa valoración positiva puede ser potenciada en escala a través de intervenciones informativas sobre los beneficios de la conexión.
- Incentivos adicionales: informar que el servicio cloacal se paga, esté o no la vivienda conectada; o el ahorro del costo mensual del vaciado de pozos mediante el uso de camiones atmosféricos, puede ayudar a que el vecino tome la decisión de aplicar al programa.
- Los atrasos en la implementación se deben en menor medida a problemas asociados a la ejecución en territorio: confianza en el programa, relación con instalador-vecino, y/o atrasos en obras por los instaladores. Esto resulta beneficioso para potenciar el programa en escala.
- Los atrasos en la ejecución tienen que ver principalmente con cuestiones administrativas y con dependencias institucionales: AYSA y BH. Las que podrían resolverse en el mediano y corto plazo a través de protocolos de interacción institucional.

2.2. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

2.2.1. Responsabilidades de las jurisdicciones

En Argentina, la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es de competencia municipal. Son los gobiernos municipales los encargados de gestionar los residuos generados en sus territorios, y avanzar hacia sistemas integrales de manejo, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población. En este sentido, se puede mencionar como marco normativo la Ley de Presupuestos Mínimos de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios N° 25.916; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.854 y normativa complementaria; y en la Provincia de Buenos Aires, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos N° 13.592 y normativa complementaria.

Los municipios de la Cuenca, junto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generan aproximadamente 10.000 toneladas de residuos por día, con la consecuente complejidad que supone gestionar este volumen de residuos en cada jurisdicción.

Los residuos se han convertido en los últimos años en uno de los principales problemas ambientales asociados a las concentraciones urbanas. Esto se debe fundamentalmente al crecimiento constante (en diversidad y volumen) de los residuos generados, la utilización de terrenos para su enterramiento y el presupuesto que demanda su adecuada gestión y tratamiento.

Como consecuencia de la disposición inadecuada de los residuos en sitios informales, se generan impactos negativos relevantes en el suelo, los cuerpos de agua (superficiales y subterráneos) y el aire.

Por otra parte, existe un escaso conocimiento de la población sobre lo que sucede con los residuos más allá de los límites de su propiedad. Por ello, es fundamental informar y concientizar a la comunidad acerca de esta problemática, para lograr transformaciones sostenibles.

El territorio de la Cuenca presenta las dificultades propias de las áreas metropolitanas, las cuales constituyen espacios de una trama urbana única, donde los límites de las jurisdicciones tienden a desdibujarse. En este sentido, ACUMAR viene a saldar la necesidad de articulación regional entre los municipios, que permita abordar los problemas vinculados a los residuos desde una mirada integral.

2.2.2. Acciones de ACUMAR

La gestión de los residuos que realiza ACUMAR, está enfocada principalmente en la higiene urbana y la adecuada disposición sanitaria de los mismos. En este sentido, el principal desafío para avanzar hacia esquemas sustentables, es vincular la gestión de los bienes comunes naturales y sus residuos asociados, es decir, pensar en circuitos circulares de gestión.

ACUMAR, ha puesto en marcha diferentes acciones con la finalidad de:

- 1) Prevenir: reducir la generación y valorizar los residuos (minimizando así los envíos a disposición final); y
- 2) Recomponer: limpiar basurales y remover residuos presentes en el curso de agua y sus márgenes.

2.2.2.1. Acciones de prevención

Planes GIRSU Municipales

En el año 2017, en colaboración con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS), se inició el acompañamiento técnico a los municipios para la elaboración de los Planes Básicos Preliminares (PBP) y sus correspondientes Planes de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU), según lo establece la Ley N° 13.592 y el Decreto 1215/2010.

OPDS, aprobó los PBP correspondientes a los municipios de Cañuelas, San Vicente, Marcos Paz, Presidente Perón, Gral. Las Heras, Morón, Esteban Echeverría y Almirante Brown.

Respecto de los PGIRSU, se realizaron presentaciones parciales en 13 de los 14 municipios, desde diciembre 2017, con la excepción de La Matanza. Actualmente, OPDS se encuentra evaluando estas presentaciones.

Posteriormente, se han realizado distintas reuniones de avances, entre las que se puede mencionar la llevada adelante en el mes de noviembre de 2018, con las autoridades de OPDS y los municipios de la Cuenca Alta, a manera de seguimiento de las acciones del PGIRSU, indicando las experiencias locales y los obstáculos que los mismos encontraron durante ese año, así como las mejoras que se plantean implementar próximamente.

Asimismo, se hicieron distintas acciones con la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, OPDS y el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) a efectos de diseñar y brindar a los municipios un taller para la elaboración de la matriz económico financiera de sus PGIRSU.

Valorización de residuos

ACUMAR, puso en marcha en el año 2011 el Programa de Sensibilización "ACUMAR 3R", con el objetivo de promover la minimización de la generación y la preclasificación domiciliar de los residuos.

Dicho Programa, se organiza en dos grandes ejes estratégicos; por un lado, se encuentran todas las acciones dirigidas a sensibilizar a la población sobre la necesidad de avanzar hacia gestiones integrales, promoviendo la reducción de la generación de residuos; y por el otro, las acciones enfocadas a impulsar la participación de los vecinos en la separación domiciliar de los residuos. Para promover estas acciones, se realizaron distintas piezas audiovisuales y gráficas sobre la GRSU⁶.

Asimismo, con el objetivo de acompañar a los municipios en la transición hacia gestiones que prioricen la separación en origen, se entregaron 38 Estaciones de Reciclado (ER) en los siguientes municipios: Ezeiza (4); Morón (3); Avellaneda (5); Almirante Brown (12); Marcos Paz (2); San Vicente (4); Lanús (2), Lomas de Zamora (3), General Las Heras (3). De forma complementaria, ACUMAR entrega materiales para promover la participación de los vecinos y capacita a los equipos locales a cargo de su atención.

Complementariamente, se trabaja con instituciones cercanas a las ER con el objetivo de generar un efecto multiplicador que lleve el hábito de separar los residuos reciclables a los hogares. Para estas acciones, ACUMAR desarrolló guías para acompañar la implementación del sistema en dichas instituciones, aportó kits de cestos duales que faciliten la disposición diferenciada y bolsones para el acopio de los reciclables, capacitó a los equipos municipales y aseguró el servicio de recolección diferenciada de los reciclables acopiados para su tratamiento y valorización.

La ejecución de este programa de separación en instituciones, cuenta necesariamente con la intervención y participación activa de los municipios, ya que son los que seleccionan las instituciones, realizan la entrega de los insumos para la gestión diferenciada de los residuos y son los interlocutores directos con las instituciones adheridas.

Desde finales de 2017, se fue incrementando el número de municipios adheridos así como la cantidad de instituciones involucradas. A la fecha, se implementa en los municipios de Cañuelas, Lomas de Zamora, General Las Heras, Almirante Brown, Marcos Paz, Morón y San Vicente.

Actualmente, forman parte más de 300 instituciones y se entregaron insumos para la incorporación de 230 instituciones más durante el presente año. En total, ACUMAR otorgó 2.600 cestos para la disposición diferenciada, 600 bolsones para el acopio de los reciclables y 3.000 instructivos para la implementación del sistema.

Para realizar la recolección de esta fracción de residuos, ACUMAR cedió doce (12) camiones (compactadores y/o volcadores) en comodato para las jurisdicciones de San Vicente (2), Morón (2), Gral. Las Heras (2), Marcos Paz (1), Ezeiza (1), Cañuelas (1), A. Brown (2) y Lomas de Zamora (1).

Dentro de esta línea de acción, se puede mencionar a los EcoPuntos (EP), que son plantas para el tratamiento y valorización de distintos tipos de residuos (domiciliarios, escombros, verdes y poda) construidas conjuntamente entre ACUMAR, OPDS y los gobiernos locales.

⁶ Los mismos pueden descargarse desde los siguientes links:

<http://www.acumar.gov.ar/eje-ambiental/gestion-de-residuos/acumar-3r/estaciones-de-reciclado/> y <http://www.acumar.gov.ar/eje-ambiental/gestion-de-residuos/acumar-3r/separacion-en-instituciones/>

Es necesario destacar que los EP, son una de las herramientas en el marco de una estrategia de GRSU que cada municipio debe alcanzar progresivamente. La situación de los Ecopuntos es la siguiente:

- **Ecopuntos para la gestión de residuos domiciliarios, verdes y escombros:**
 - 4 operativos (Marcos Paz, San Vicente, Avellaneda 1, Ezeiza)
 - 5 no finalizados (Cañuelas, Gral. Las Heras, A. Brown, Morón, Avellaneda 2)
- **Ecopuntos para la gestión de verdes y escombros:**
 - 1 operativo (Merlo)
 - 1 no operativo por decisión municipal (La Matanza 1)
 - 2 no finalizados (La Matanza 2 y Lomas De Zamora- Lanús)
- **Ecopuntos para la gestión de residuos domiciliarios:**
 - 1 no finalizado (Lanús)
 - 1 no iniciado (Lomas de Zamora)

ACUMAR, que aporta a los municipios, infraestructura, herramientas y equipamiento, efectúa inspecciones periódicas, donde releva información de los EP operativos (estado general, operatoria y equipamiento) y los no operativos (estado general y equipamiento). Dicha información, posteriormente, se eleva al Juzgado Federal 2 de Morón y a cada municipio.

Concientización Comunitaria en barrios

ACUMAR lleva adelante un Programa de Educación y Concientización Comunitaria, desarrollado en distintos barrios en los que se detectan problemas relacionados con la gestión de los residuos. Tiene como objetivo, promover la mejora de la higiene en el espacio público a través de acciones de educación y comunicación ambiental comunitaria, en forma conjunta con los municipios, con participación de las cooperativas de limpieza, organizaciones de la comunidad y vecinos.

En línea con estas acciones, se proyecta la necesidad de proporcionar instrumentos para la recuperación y valorización de sitios impactados por basurales. Para lograr esto, se prevé el acondicionamiento e instalación de playones y mobiliario urbano sobre el espacio público, que permitirán evitar que estos sitios vuelvan a ser impactados con residuos.

2.2.2.2. Acciones de recomposición

Limpieza de puntos de arrojo, microbasurales y basurales

A los fines de establecer criterios homogéneos para toda la Cuenca, fueron clasificados según el volumen estimado de residuos que contenían en ese momento, definiendo cuatro tipologías: 1) punto

de arrojito (<menor a 15 m³); 2) microbasural (entre 15 m³ y 500 m³); 3) basural (entre 500 m³ y 15.000 m³); y 4) macrobasural (mayor a 15.000 m³).

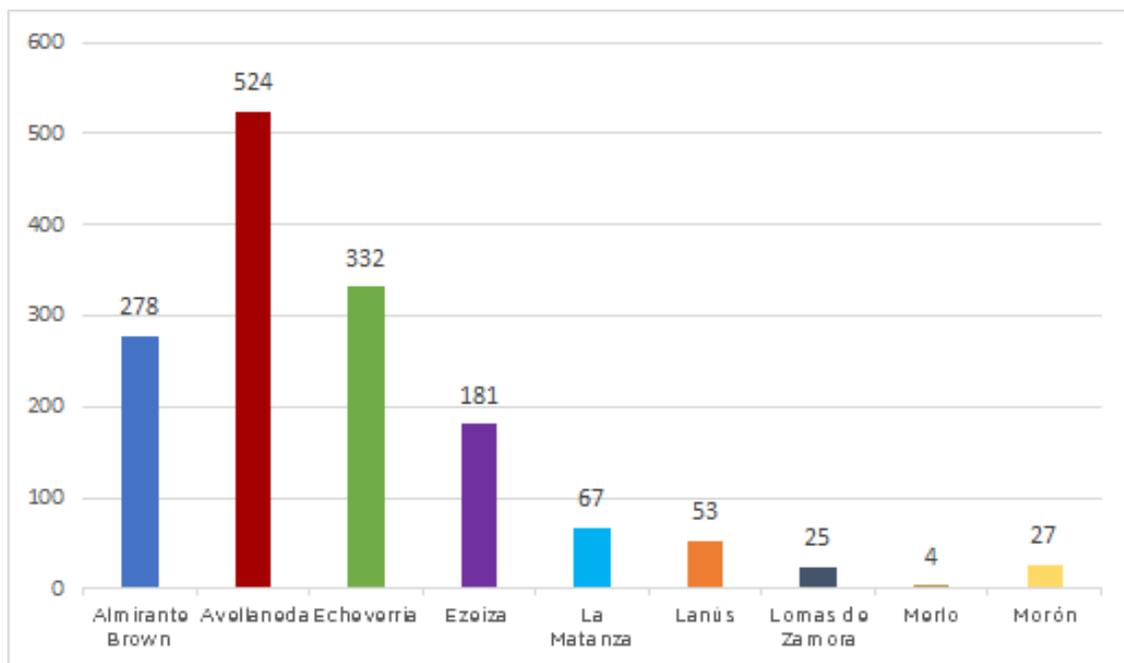
ACUMAR firmó con los municipios Acuerdos Específicos, a través de los cuales se asignó la responsabilidad de erradicación de los puntos de arrojito a los gobiernos locales.

En este contexto, se estableció una Línea de Base original de los 447 sitios, de los cuales 178 eran puntos de arrojito, y quedaron bajo la responsabilidad primaria de los gobiernos locales, y 269 cuya limpieza fue asumida provisoriamente por ACUMAR.

La presencia constante de puntos de arrojito, pone de manifiesto la dificultad que cada Municipio tiene para contener la problemática. Esto último, sumado a la dinámica propia de la formación de basurales (los puntos de arrojito suelen ser el inicio de basurales de mayores dimensiones) dieron como resultado la primera actualización de la línea de base, que contiene 162 puntos de arrojito, 118 microbasurales, 19 basurales y 2 macrobasurales en los municipios de Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús, Almirante Brown, Avellaneda, Ezeiza, Morón y Merlo.

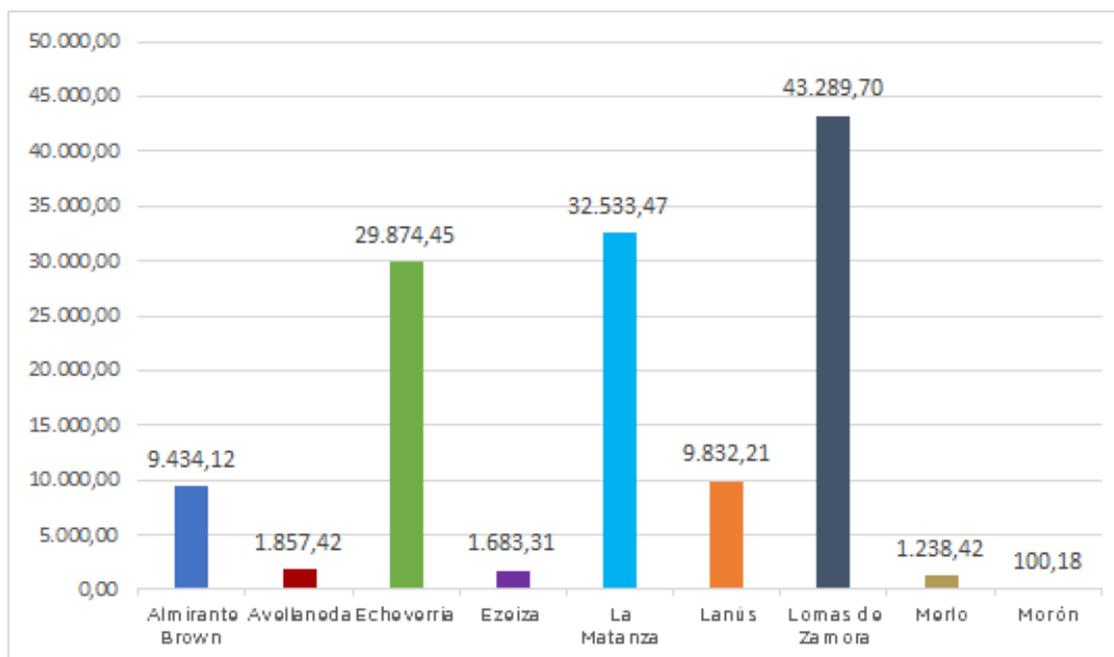
Desde el inicio de las tareas (junio 2017) hasta el mes de abril del 2019 se han realizado 1.491 intervenciones, retirando y trasladando a disposición final casi 130 mil toneladas de residuos.

Gráfico 2 - Distribución anual de cantidad de intervenciones por municipio (julio 2017- abril 2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Gráfico 3 - Distribución de cantidad de residuos removidos por municipio (tn) (junio 2017-abril 2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Con el objetivo de fortalecer las gestiones municipales, desde el 2017 se han ido entregando camiones compactadores y volcadores a los municipios, conforme el siguiente detalle: San Vicente (2 compactadores), Presidente Perón (2 volcadores), Morón (1 volcador), Merlo (1 volcador y 4 compactadores), Marcos Paz (1 volcador y 1 compactador), Lomas de Zamora (3 compactadores y 3 volcadores), Lanús (3 volcadores y 3 compactadores), General Las Heras (1 volcador y 1 compactador), La Matanza (1 volcador y 3 compactadores), Ezeiza (3 compactadores y 2 volcadores), E. Echeverría (4 compactadores y 2 volcadores), Cañuelas (1 volcador y 1 compactador), Avellaneda (3 volcadores y 2 compactadores), Alte. Brown (3 compactadores y 2 volcadores) y CABA (2 compactadores).

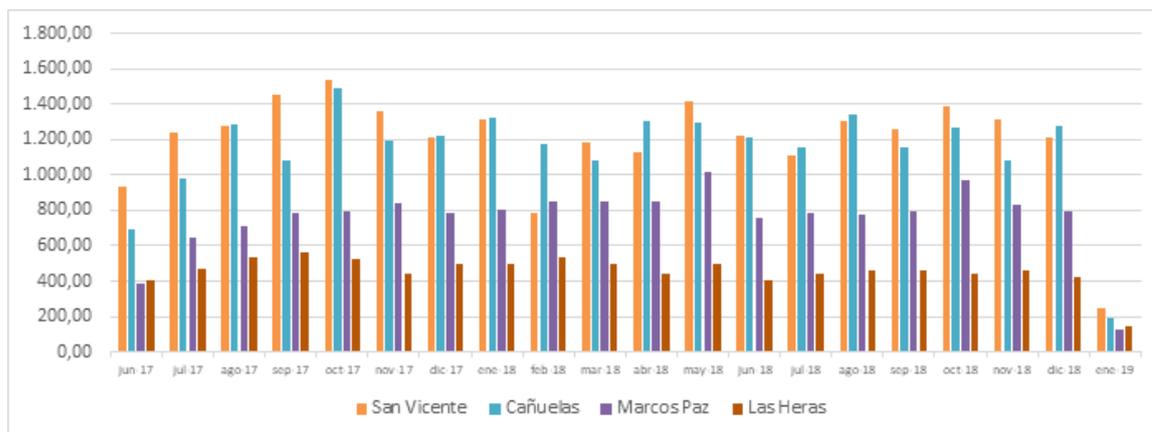
Erradicación de Macrobasurales

En la actualidad, no existen macrobasurales en la Cuenca Matanza Riachuelo. En 2018, se procedió al cierre técnico, clausura y ordenamiento de los últimos existentes, ubicados en los municipios de Cañuelas y Marcos Paz, respectivamente.

A partir del inicio de las tareas de cierre y clausura de sendos macrobasurales, ACUMAR también asumió por el plazo de 12 meses, el costo de transporte de los residuos generados en Cañuelas, Marcos Paz, San Vicente y General Las Heras al Complejo Ambiental Norte III de CEAMSE. Finalizado dicho plazo, y entendiendo que la responsabilidad primaria sobre la gestión de sus residuos recae en el municipio, ACUMAR efectuó la transferencia de 10 camiones volcadores y compactadores para que puedan continuar con la transferencia de RSU. En este sentido, se otorgaron 3 para San Vicente, 3 para Cañuelas, 2 para Marcos Paz y 2 para Las Heras.

Durante el lapso de ejecución de las tareas (junio 2017 a enero 2019) se recolectaron y transportaron más de 71.000 toneladas de RSU (23.911,74 toneladas en San Vicente; 22.820,56 Cañuelas; 15.147,22 Marcos Paz y 9.141,72 Gral. Las Heras).

Gráfico 4- Residuos Sólidos Urbanos retirados y transportados por municipio, por mes (tn - junio 2017 a enero 2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Asimismo, para facilitar la gestión de los residuos de poda, se le entregaron nueve (9) chipeadoras a todos los municipios de Cuenca Alta: San Vicente (2), Cañuelas (2), Marcos Paz (2), Presidente Perón (2) y Las Heras (1).

Limpeza de espejo de agua

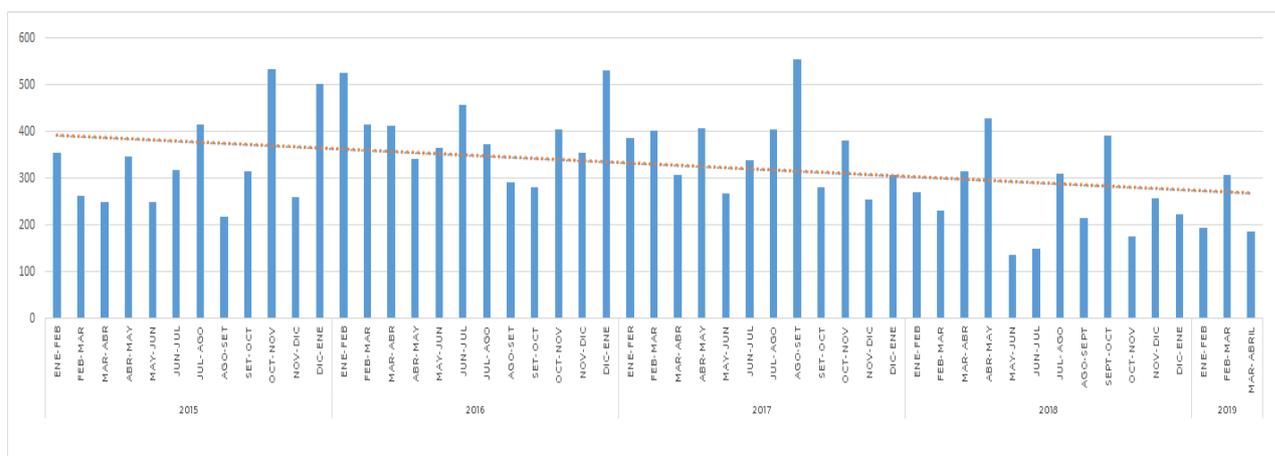
ACUMAR, desde el año 2010 realiza la limpieza del espejo de agua del Río Matanza – Riachuelo, extrayendo diariamente los residuos sólidos flotantes (RSF). Ocasionalmente, se recolectan y extraen residuos voluminosos (chatarra de automóviles, grandes troncos, heladeras, entre otros) que se encuentren depositados y/o semienterrados en el talud. En aquellos casos en los cuales es posible, los materiales son puestos en valor y donados a la Fundación del Hospital Garrahan.

La metodología de trabajo consiste en un sistema de captación pasiva, conformado principalmente por barreras de contención, ubicadas en los diferentes tramos, que se encargan de retener los RSF, y embarcaciones con grúa hidráulica y guinches que realizan la extracción de los mismos. Diariamente se efectúa el monitoreo de las barreras, verificando su estado y disposición en función de las mareas del río.

Los residuos extraídos, se disponen en contenedores ubicados en las plataformas de operación (Puente Bosch y Puente Alsina) para su acondicionamiento. Posteriormente, son enviados a disposición final al Complejo Ambiental Norte III. Se encuentran instalados en los obradores, contenedores de uso exclusivo para los residuos peligrosos/especiales que pudieran encontrarse en el cauce.

A su vez, el relevamiento diario del espejo de agua permite detectar situaciones particulares (caída de personas, vehículos, etc.), e informar de forma inmediata a las autoridades competentes.

Gráfico 5 - Cantidad de residuos extraídos del cuerpo principal de agua por año (2015-2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Limpieza de márgenes

En lo referido a la limpieza de las márgenes, los objetivos son promover la recuperación y preservación de las márgenes de los ríos y arroyos, como espacio abierto de recreación de uso público, promoviendo la cooperación recíproca y la articulación entre los distintos niveles de Gobierno de Nación, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y de los municipios, promocionar el interés y las posibilidades de involucramiento y actuación concreta de la población local en el cuidado y mejora del ambiente.

A partir de ello, hubo distintas modalidades para abordar la limpieza de márgenes: hasta el año 2011 se hizo a través de AySA; luego, desde el año 2011 hasta el 2016, se realizó a través de convenios con los municipios y algunas tareas puntuales a través de convenios con CEAMSE; a partir del año 2017, se modificó la modalidad de abordaje y se comenzó a ejecutar un trabajo coordinado con la Provincia de Buenos Aires y los municipios. Esta modalidad permitió realizar un cambio paradigmático en las labores hasta entonces desarrolladas, posibilitando una real participación de todas las jurisdicciones que conforman ACUMAR, y un abordaje interdisciplinario de la situación que atraviesa el territorio de la Cuenca.

En el año 2019, con la visión de evolucionar y hacer más eficiente el trabajo, se estableció un nuevo esquema de acción del Programa de Limpieza de Márgenes. En este sentido, ACUMAR trabaja exclusivamente sobre el cauce principal (24,98 km) y en los municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y La Matanza, junto a 19 cooperativas (514 cooperativistas) que forman parte del Programa "Hacemos Futuro" del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Por un lado, se llevan adelante intervenciones cotidianas de limpieza (remoción de RSU y corte, desmalezamiento y extracción de la vegetación herbácea y acuática). Por el otro, se están priorizando sitios para la implementación de intervenciones paulatinas, escalonadas y precisas para comenzar a recomponer el espacio público.

En relación a las acciones de Limpieza de Márgenes en arroyos tributarios del Cauce Principal (90,85 km), las tareas se realizan bajo la órbita de la Provincia de Buenos Aires con la supervisión, control y financiación parcial por parte de ACUMAR.

Imagen 9 - Limpieza de márgenes



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Recolección en pasillos de villas y asentamientos precarios

Teniendo en cuenta las deficiencias de los sistemas tradicionales de recolección de residuos en barrios con dificultades de acceso, ACUMAR financia la recolección de los RSU en estos sitios. Actualmente, el programa se lleva adelante en los barrios de ACUBA, Gaita, Eva Perón y 10 de Enero en el Municipio de Lanús y Villa Inflamable en Avellaneda,

El objetivo es brindar un servicio de limpieza, ejecutado por medio de Cooperativas compuestas por vecinos del lugar, en áreas que no son alcanzadas por la recolección municipal.

En los barrios de Lanús, los 30 cooperativistas desarrollan su tarea de limpieza con un servicio puerta a puerta, recolectando alrededor de 90 toneladas mensuales de residuos en un radio de 30 manzanas. Además, realizan la separación de materiales provenientes de los residuos recolectados dentro del predio ACUBA, donde son acopiados para su posterior venta, mientras que los materiales descartados son depositados en un contenedor para su disposición final.

En el barrio de Villa Inflamable, los 60 cooperativistas realizan el retiro de aproximadamente 80 toneladas mensuales de residuos en un radio de 25 manzanas, que luego son transportadas por un camión municipal para su disposición final.

El esquema de trabajo prevé el embolsado de los residuos dispersos en el área circundante a los contenedores, la poda de árboles, el corte de césped en los sitios públicos y el barrido de cordones y cunetas de las calles.

2.3. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL

2.3.1. Fiscalización y control industrial

En su fallo, la CSJN ordenó a ACUMAR realizar inspecciones a todas las empresas existentes en la CMR, identificar aquellas que se consideren agentes contaminantes e intimar a que presenten un plan de tratamiento, evaluar los planes presentados en su consecuencia y aprobarlos (de corresponder) o en su defecto, ordenar el cese del vertido, emisión y disposición de sustancias contaminantes que impacten de un modo negativo en la Cuenca, entre otras cuestiones.

Desde entonces y hasta la actualidad, ACUMAR lleva realizadas más de 61.000 fiscalizaciones. En el último año, se realizaron en promedio 440 fiscalizaciones mensuales.

Actualmente, la Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental cuenta con un cuerpo de 28 inspectores. Las fiscalizaciones son el primer paso para lograr el control de los establecimientos, tendiente al efectivo cumplimiento de la normativa vigente. A partir de ellas, si se detecta un impacto negativo en el aire, suelo, agua o en el ambiente en general, se da inicio al proceso de declaración de agente contaminante. Una vez firmado el acto administrativo el establecimiento o actividad debe presentar un Plan de Adecuación (PA) acorde al desvío ambiental detectado, pudiendo ser su duración de 3 meses a 1 año. Luego de la aprobación del PA, tanto ACUMAR como el establecimiento deben realizar un seguimiento de la ejecución del mismo, mediante la presentación de informes y la realización de fiscalizaciones. Una vez verificado el cumplimiento total del PA, el establecimiento es excluido del Registro de Agente Contaminante. A abril del corriente año, ACUMAR cuenta con un Registro de 829 Agentes Contaminantes vigentes.

En el caso de que se detecte una situación de peligro para el ambiente o la integridad física de los habitantes, ACUMAR realiza una clausura preventiva hasta tanto se acredite que ha cesado la causa que la motivó. Al mes de abril del año en curso, hay 247 establecimientos con clausura total o parcial⁷.

En paralelo a las actuaciones antes mencionadas, ACUMAR tiene la posibilidad de iniciar un procedimiento sancionatorio que puede consistir en un apercibimiento o multa dependiendo la infracción que trate. Las temáticas de las sanciones son relativas a empadronamiento, agente contaminante, plan de adecuación ambiental y fiscalización y control.

En otro orden de ideas, cabe aclarar que hay fiscalizaciones que, según necesidades particulares de relevancia, se efectúan en conjunto con otros organismos con competencia en la materia y el territorio, tales como el OPDS, la Autoridad del Agua (ADA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APrA) y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Entre las actividades desarrolladas en conjunto con dichos organismos se encuentran, además de la realización de fiscalizaciones, el envío de información, el seguimiento de Planes de Adecuación y Remediación presentados, y la realización de mesas de trabajo, todo lo cual resulta fundamental para el logro de los objetivos comunes.

La interacción entre ACUMAR y los organismos citados se ve reflejada en la cantidad de trámites que éstos otorgan y que son de relevancia para ACUMAR. Entre ellos, resulta destacable mencionar el otorgamiento de certificados de aptitud ambiental, declaraciones de impacto ambiental, permisos de efluentes gaseosos, permisos de vuelco de efluentes líquidos, aprobación de remediaciones, etc.

⁷ Para mayor información: <http://clausuras.acumar.gov.ar/>

Actualización de Normativa de Control Industrial

Ante la necesidad de actualizar la normativa referente al régimen de fiscalización, control, agente contaminante, adecuación y sanciones, con fecha 21 de enero de 2019 entró en vigencia la Resolución ACUMAR N° 12/2019.

Para la elaboración de dicha normativa, se trabajó en forma conjunta con representantes de la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación.

Entre las modificaciones vinculadas a la fiscalización y control, se encuentran las siguientes:

- Ampliación de las facultades de los inspectores, incorporando las facultades de aplicar la medida preventiva de clausura e imputar infracciones durante el proceso de inspección con el fin de reducir los tiempos administrativos.
- Eliminación de la solicitud de la documentación emitida por otros organismos en cada inspección para evitar duplicar presentaciones por parte de los administrados.
- Actualización del contenido de las actas de fiscalización y de toma de muestra con el fin de que las mismas sean más simples de completar, no repitan información requerida previamente y se adapten a formatos electrónicos que ACUMAR habilite en un futuro.
- Mediante Disposición ACUMAR N° 28/2019, se formalizó la exclusión de la condición de Agente Contaminante por cese de actividades.
- Incorporación de la obligatoriedad de informar cualquier modificación significativa de las actividades operativas habituales (sean programadas o no), y cualquier eventualidad, incidente o emergencia con potencial de causar impactos negativos al ambiente o la salud mediante la Disposición ACUMAR N° 55/2019 y la creación del Mapa de Alertas y Vuelcos de Establecimientos (MAVE).
- Incorporación de la obligatoriedad de declarar vuelcos discontinuos y periódicos para contar con registros actualizados y certeros para aumentar los controles de dichos vuelcos mediante la Disposición ACUMAR N° 55/2019 y la creación del Mapa de Alertas y Vuelcos de Establecimientos (MAVE).
- Incorporación del acto de levantamiento provisorio de clausura preventiva a los fines de que los establecimientos puedan ejecutar las acciones destinadas a hacer cesar el motivo que dio origen a la medida adoptada.

En relación a la declaración de Agente Contaminante y proceso de adecuación ambiental, se considera que la nueva normativa posee las siguientes ventajas:

- Se diferencian tres planes conforme el impacto y el tiempo que sea necesario para la adecuación correspondiente. Según el Plan de Adecuación, varían los requerimientos, los plazos de presentación del plan, la duración del plan y los informes de avance. Estas modificaciones permiten, en muchos casos, simplificar los trámites para el administrado y agilizar los tiempos dentro del organismo.
- Incorporación de la posibilidad de realizar una ampliación de Agente Contaminante con el fin de agilizar los procesos administrativos.
- ACUMAR delega determinados controles industriales en OPDS y APRA, en función a la especialización y la disposición de equipamiento de dichos Organismos.
- Para los procesos de remediación se creará un Registro de Remediaciones Activas en el cual deberán acreditarse todos los establecimientos que se encuentren con planes aprobados por las autoridades competentes.

- Mediante Disposición ACUMAR N° 65/2019 se crea la reglamentación para los casos de dependencias públicas o establecimientos educativos o médico-Asistenciales de naturaleza pública o privada.

En lo que respecta al Régimen Sancionatorio de ACUMAR, la nueva normativa posee las siguientes modificaciones:

- Modificación de la fórmula para calcular el monto de la multa, tomando en cuenta factores como: Nivel de Incidencia Ambiental, Coeficiente Económico del establecimiento y Unidades Retributivas del CCT de ACUMAR, entre otros. En el caso de las multas referidas a efluentes líquidos se consideran los analitos que se encuentran fuera de norma, los desvíos de los analitos y los caudales de vuelco.
- Modificación del listado de infracciones para que se correspondan con las situaciones detectadas en la actualidad.
- Modificación del monto de reincidencia, en tanto antes el incremento era de un tercio la primera reincidencia, actualmente lo es en un 50%, en un 100% la segunda y en un 200% la tercera o más.

Actualmente, la Coordinación de Adecuación Ambiental se encuentra en un proceso de adaptación a la Resolución ACUMAR N° 12/2019, de los Planes de Reconversión Industrial de las empresas declaradas bajo la Resolución ACUMAR 278/2010, ya derogada. Esta tarea requiere analizar la causal por la cual fue declarada Agente Contaminante, evaluar su estado actual y recomendar el nuevo Plan de Adecuación, como así también detectar todos aquellos desvíos que ameritan un proceso sancionatorio.

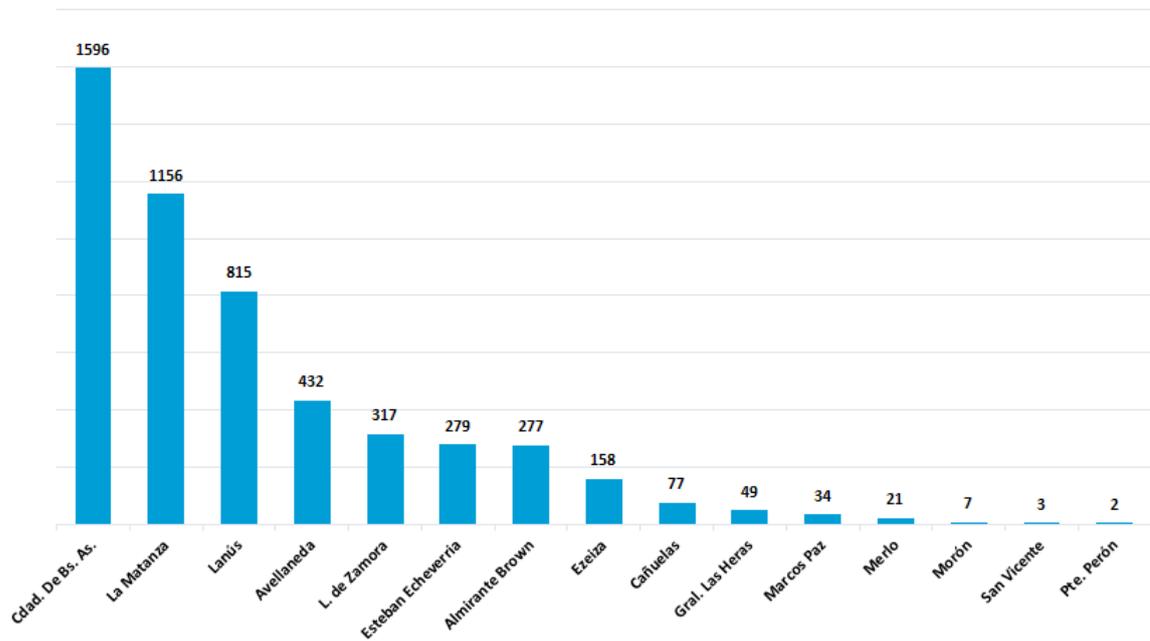
2.3.2. Nuevo Empadronamiento

En el marco de acciones antes descritas, y luego de que en el año 2009 se estableciera la obligatoriedad para los establecimientos de empadronarse (mediante un formulario que debía enviarse a ACUMAR) para su inscripción en el Registro de Industrias de la Cuenca, se tornó necesario actualizar aquella información brindada oportunamente y además contar con un sistema de carga de datos simple, ágil y eficiente.

Para ello, el año pasado se aprobó la Resolución ACUMAR N° 297/2018, que creó el "Registro de Establecimientos y Actividades de la Cuenca Matanza Riachuelo" en el cual está obligado a empadronarse todo responsable o titular de la explotación de todo establecimiento industrial, comercial o de servicios, o actividad, que se encuentre radicada en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, conforme lo establecido en la Resolución Presidencia ACUMAR N° 1113/2013, o en el sector de Dock Sud comprendido entre la Autopista Buenos Aires-La Plata, el Río de la Plata, el Riachuelo y el Canal Sarandí. La fecha de vencimiento para realizar el empadronamiento operó el 20 de enero de 2019⁸. Según este Registro, a abril de 2019, existen más de 5223 establecimientos empadronados.

⁸ Más Información en <http://datos.acumar.gob.ar/dataset/registro-de-establecimientos-de-la-cuenca-matanza-riachuelo-2019>

Gráfico 6 - Cantidad de establecimientos empadronados por Municipio (abril 2019).

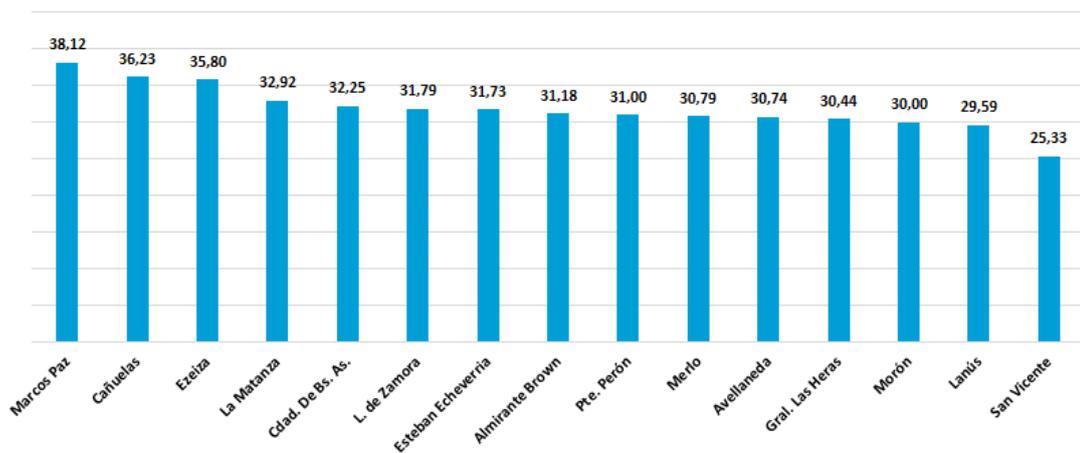


Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Con la información declarada en el Empadronamiento, ACUMAR determinó para cada establecimiento o actividad el Nivel de Incidencia Ambiental (NIA), valor éste que va del 9 al 100, siendo 100 el de mayor incidencia ambiental. Este indicador pondera diversas variables ambientales (efluentes líquidos, residuos, efluentes gaseosos, rubro, riesgo, dimensionamiento y localización) y le permite a ACUMAR priorizar las inspecciones y generar exigencias diferenciadas. En el caso de los establecimientos con un NIA mayor o igual a 40 deberán cumplir con exigencias específicas como actualizar el empadronamiento anualmente (en lugar de cada dos años) y dar aviso de modificaciones significativas. A continuación, se acompaña un gráfico que muestra el promedio del NIA por municipio:

30

Gráfico 7 - Promedio de NIA por municipio (abril 2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

Gráfico 8 - Distribución del NIA (abril 2019).



Fuente propia. ACUMAR. 2019.

2.3.3. Actualización de la norma de control de vertido

En el marco de la Resolución ACUMAR N° 46/2017, se establece un doble criterio de control. Por un lado, el Criterio 1, que establece límites de concentración establecidos en la Tabla Consolidada de Límites Admisibles de Vertido de Efluentes Líquidos vigente, y por el otro el Criterio 2, sobre carga másica que se basa en los valores resultantes de la modelación de la calidad del agua considerando como meta el Uso IV (Apta para actividades recreativas pasivas).

A efectos de avanzar con la reglamentación de lo establecido en la Resolución ACUMAR N° 46/2017, y en cumplimiento a lo requerido por el Juzgado Federal de Morón N° 2, se dio inicio al Procedimiento de Elaboración Participativa de Norma de la reglamentación, conforme lo establece el Anexo V del Decreto N° 1172/2003, a través del dictado de la Resolución ACUMAR N° 113/2019. La información relacionada a este procedimiento, está disponible en www.acumar.gov.ar.

En el proyecto de reglamentación se plantea que los permisos de descarga son otorgados por las autoridades competentes según las jurisdicciones locales, mientras que ACUMAR controla el vertido de efluentes líquidos mediante dos criterios. Mientras que el criterio 1 se establece mediante una Tabla Consolidada de Control de Límites de Vertido de Efluentes Líquidos, el criterio 2 lo hace considerando los usos y objetivos de calidad de las aguas establecidas para el curso de agua y cuenca/ sub-cuenca. Cabe aclarar que en el control siempre prevalecerá el criterio más exigente.

2.3.4. Parque Industrial Curtidor Lanús

Descripción general

Teniendo en cuenta la necesidad de poder aglutinar a industrias del sector curtidor, por los posibles impactos que sus efluentes puedan generar, es que se ha decidido dar inicio a las obras del

Parque Industrial Curtidor (PIC) en Lanús. Este proyecto, comprende el estudio, diseño y provisión de la infraestructura del PIC y la planta de tratamiento de efluentes industriales (PTELI).

Propone relocalizar establecimientos del sector, en un Parque Industrial diseñado para ese propósito, y se caracteriza por unificar el tratamiento de los efluentes líquidos que generan, principalmente metales y materia orgánica, con el objetivo de alcanzar una solución sustentable para el tratamiento de efluentes del sector de curtidor.

De este modo, la materialización del proyecto tendrá asociadas otras ventajas:

- Mejores condiciones de trabajo en establecimientos industriales que incorporarán procesos modernos y menos contaminantes.
- Gestión de residuos centralizada, disminución de los riesgos y costos de una generación dispersa.
- Disminución de los riesgos asociados a establecimientos con manejo de sustancias tóxicas o contaminantes tales como Cromo y Sulfuros, antes dispersos en zonas residenciales y ahora centralizados en el PIC.

Características del PIC:

- Superficie del predio: 16 Has.
- Plazo de obra: 18 meses
- Cantidad de lotes: 25
- Tamaño promedio de lotes: 3.700 m²
- Se proveerán todos los servicios necesarios para su funcionamiento. Además, se proveerá del servicio de recolección de efluentes líquidos para ser llevados a la PTELI. Esta recolección se hará diferenciada por tipo de efluente: aguas con cromo, aguas con sulfuros y aguas generales.
- Posee aproximadamente dieciséis (16) Hectáreas, una cabina de seguridad en el ingreso al mismo y calles internas que permiten acceder al Parque.
- La obra fue adjudicada y está en etapa de ejecución. El inicio de obras fue el 29/11/2018. Los próximos pasos son iniciar las tareas previas a la relocalización de las industrias. Fecha de finalización prevista: junio 2020.

Características de la PTELI:

- Superficie del predio: 3,40 Has.
- Plazo de obra: 23 meses
- Efluentes a tratar: 9.000 m³/día
- La planta de tratamiento ha sido diseñada para tratar separadamente los efluentes de las tres distintas corrientes provenientes de las industrias del PIC (y linderas). Los efluentes ya tratados serán descargados en la planta de AySA lindante a la PTELI. Está previsto conectar la planta al Colector Margen Izquierdo una vez que este esté concluido para conducir los efluentes a la planta de Dock Sud.
- El 15 de marzo se abrieron los sobres a con las ofertas presentadas. Los próximos pasos son la evaluación de la oferta ganadora para la posterior firma de contrato y ejecución de los trabajos. Fecha de finalización prevista: junio 2021.

3. CONCLUSIÓN

En esta instancia del proceso de saneamiento, el objetivo más importante para ACUMAR es que se deje de contaminar el río. Las prioridades del organismo para que esto suceda son claramente tres: avanzar con las obras de cloacas logrando el 100% de conexión domiciliaria, en concordancia con los Planes Directores de AYSA y ABSA, y el Sistema Riachuelo; mejorar significativamente la gestión de fiscalización sobre las industrias que contaminan, logrando su adecuación ambiental; y reducir los residuos enviados a disposición final y recomponer los daños provocados por la presencia extendida de basurales, los cuales impactaron también en los ríos y arroyos presentes en el territorio. Para que todo esto suceda, resulta indispensable lograr que el compromiso de los funcionarios de las tres jurisdicciones y de los 14 intendentes alrededor del objetivo común del saneamiento del Riachuelo, sea una realidad. Es fundamental crear confianza entre las administraciones para planificar y accionar en conjunto las prioridades que hoy tenemos en nuestra región, así como generar conciencia y conductas responsables en los industriales y en la población en general para dejar de contaminar.

El mayor desafío es seguir avanzando en el compromiso conjunto entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 14 municipios alrededor del objetivo común: el saneamiento del Riachuelo, en línea con la AGENDA 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando y ampliando las líneas de trabajo en relación a la Salud y bienestar, Agua limpia y saneamiento, Ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, vida de ecosistemas terrestres y Alianzas para lograr los objetivos. En este sentido, constituye un desafío generar un horizonte común de mediano y largo plazo que, basado en compromisos, tenga continuidad e independencia sobre los ciclos políticos y que se constituya como política de Estado que apunte a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca de manera sostenible e inclusiva.

Mejorar la calidad de vida brindando infraestructura básica es un paso importante tanto para los vecinos como para el saneamiento del río. Hoy, el 85% de la contaminación por carga orgánica es de origen domiciliario, y por ello se está trabajando muy fuertemente junto con AySA para culminar las obras más importantes. Los objetivos de cobertura apuntan a alcanzar el 95% para comenzar a notar mejoras significativas en la calidad del río. En ese sentido, ya se encuentran operativas las Plantas Cloacales de Lanús y Fiorito, y en 2023 entrará en funcionamiento el Sistema Riachuelo, la obra que beneficiará a más de 4 millones de personas. Por otra parte, la ampliación progresiva de la cobertura cloacal con anulación de los pozos ciegos y cámaras sépticas, sumado a un progresivo mejoramiento del tratamiento de las aguas servidas, vertidas a cuerpos receptores en función de su capacidad receptiva y el límite de uso permitido para sus aguas, se traducirá en una serie de efectos positivos como mejoramiento de la salud pública, de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, de vida y el desarrollo humano en general.

Asimismo, aun cuando la Agencia de Planificación (APLA) ha avanzado en materia normativa, resulta esencial actualizar los Marcos Regulatorios de modo tal que las prestatarias puedan operar en todos los sectores, incluyendo villas, asentamientos irregulares y complejos habitacionales. Por otra parte, en todos los casos, se deberá abordar fuertemente la variable financiamiento, ya que de ello depende la continuidad y celeridad del avance de la expansión. Lo mismo debe hacerse con el serio problema que acarrea que los vecinos no se conecten a la red de saneamiento, haciendo que la inversión en infraestructura no sea totalmente aprovechada. A la fecha se observan diversas causas por las cuales los vecinos no se conectan rápidamente a la red, siendo la falta de recursos económicos un factor preponderante: cuando las viviendas ya poseen pozos absorbentes, o vuelcan a pluviales, se autopercebe el problema de los desagües como resuelto para la población, haciendo necesaria una

concientización que revierta ese desinterés y desinformación, acompañados de programas de financiación adecuados. En este sentido, el programa piloto de conexiones intradomiciliarias busca desarrollar alternativas y herramientas de financiamiento para revertir esta situación.

Es necesario que se establezcan normativas claras y concretas acerca de los establecimientos o barrios desvinculados que poseen su propio tratamiento, a fin de que estos formen una figura responsable que administre, opere y mantenga sus propias instalaciones, garantizando vuelcos que cumplan con las normativas vigentes, hasta tanto sean alcanzados por la cobertura de las redes externas.

En materia de residuos, es tarea pendiente trabajar en el fortalecimiento e implementación de sistemas locales de gestión sustentables, que pongan foco particularmente en políticas de prevención y extiendan el compromiso de todos los actores involucrados en el circuito local de los mismos. Para ello, es fundamental continuar con líneas de acción (como ACUMAR 3R) que contemplen herramientas estratégicas para la convocatoria de todos aquellos partícipes de la gestión de residuos a nivel local. De este modo, se vuelve imprescindible dar continuidad en el tiempo a los programas que promueven un manejo responsable de los residuos domiciliarios por parte de la comunidad, así como acompañar los esfuerzos locales para el desarrollo de gestiones diferenciadas de residuos que recuperen material reciclable y disminuyan así el volumen de residuos enviado a disposición final.

En relación al control de la contaminación industrial, es fundamental seguir coordinando y articulando acciones entre todas las autoridades de aplicación que tienen responsabilidades en los establecimientos que están en la Cuenca. En este sentido, la armonización normativa, los procedimientos claros y eficientes, la información compartida y fiscalizaciones conjuntas, permiten tomar acciones directas sobre los posibles contaminantes, apuntando principalmente a prevenir los impactos, en lugar de actuar con posterioridad a su generación. La creación de normativas más claras y consensuadas con las autoridades locales, como las que últimamente promulgó ACUMAR, permiten ser más estrictos con los incumplimientos por parte de los administrados (mayores tipos de infracciones, con montos de multas más significativos) y dan herramientas para hacer las presentaciones de los trámites más ágiles y transparentes.

Las tres líneas de acción descritas demuestran la visión del río que queremos: un río para disfrutar. Un río que invite a interactuar con él, que facilite el desarrollo humano y que sea fuente de disfrute, dejando de ser un riesgo para los vecinos. Estas acciones, enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcan el camino hacia un río que se respete y una comunidad comprometida con el río, a través de una interacción positiva con el ambiente. Creemos en una política de Estado, con objetivos y metas, de largo y mediano plazo, con acciones concretas y obras vitales. Creemos en el objetivo común y la visión compartida de un río más sano.

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Esmeralda 255 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

0800-345-228627 | www.acumar.gob.ar



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

#RiachueloMásLimpio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Final - Audiencia Pública 12 de julio de 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 38 pagina/s.